
Asignacion Fondos Fijos al HCD

DECRETO N° 190

FECHA: 22.02.2021

PUBLICADO: 26.02.2021

ARTICULO 1°.- Modifíquese del Decreto N° 304/20 de asignación de los gastos menores o Fondo Fijo como lo indica el Anexo I, con arreglo a las disposiciones reglamentarias del Decreto 29708/97, como asimismo a los controles que al efecto realice la Contaduría Municipal.

ARTICULO 2°.- En función de la existencia presupuestaria, toda modificación relativa a los montos aquí asignados, así como las nuevas habilitaciones, deberán requerir intervención de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.